

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1444/25

AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA

ANUNCIO

APROBACIÓN INICIAL DE LA DESAFECTACIÓN DEL BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DE ESTE AYUNTAMIENTO SITO EN LA CALLE DEHESA Nº 99 DE ESTA LOCALIDAD, CAMBIANDO SU CALIFICACIÓN DE BIEN DE DOMINIO PÚBLICO A BIEN PATRIMONIAL PARA SU POSTERIOR CESIÓN GRATUITA A LA DIPUTACIÓN DE ÁVILA A LOS FINES DE CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE COMARCAL DE BOMBEROS. (EXPTE. 1094/2025).

El Pleno de esta entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de junio de 2025, acordó la aprobación inicial del expediente de desafectación del bien inmueble propiedad de este Ayuntamiento sito en la Calle Dehesa nº 99 de esta localidad, cambiando su calificación de bien de dominio público a bien patrimonial para su posterior cesión gratuita a la Diputación de Ávila a los fines de construcción de un Parque Comarcal de Bomberos.

Aprobado inicialmente el expediente de desafectación del bien inmueble propiedad de este Ayuntamiento sito en la Calle Dehesa nº 99 de esta localidad por Acuerdo del Pleno Municipal de la Entidad Local de fecha 19/06/2025, de conformidad con el artículo 8 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://sotillodelaadrada.sedelectronica.es>].

Sotillo de la Adrada, 23 de junio de 2025.

El Alcalde, *Juan Pablo Martín Martín*.